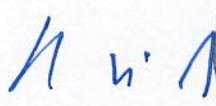


Santiago, 13 de mayo de 2019

RESOLUCIÓN N° 159

- VISTOS** :
- a) Lo dispuesto en el Decreto N° 309-1535/2018 y el Reglamento de Estudiantes de la Universidad de Chile Decreto Universitario N° 007586 / 19.11.1993, Título V, Párrafo 6º de la postergación y reincorporación, Artículo 40.
 - b) La solicitud de Felipe Barraza, de fecha 21.11.2018.
 - c) El Informe médico certificado del Hospital de Ovalle, de fecha 20.11.2018.
 - d) La derivación del Jefe Carrera de Psicología, de fecha 14.12.2018, que acepta la reincorporación.
 - e) La derivación de la Dirección de Escuela de Pregrado, de fecha 14.01.2019, que autoriza la reincorporación.

RESUELVO : Autorizar la reincorporación para continuar estudios durante el año académico 2019, solicitada por **FELIPE ANDRÉS BARRAZA RAMOS**, Cédula de Identidad N° 19.667.089-0, estudiante de la carrera de **PSICOLOGÍA** de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile.

Prof. Roberto Aceituno Morales

Decano

Distribución:

1. Interesado.
2. Unidad de Admisión y Matrícula.
3. Unidad de Bienestar.
4. Archivo.

